



DECRETO ALCALDICIO N° 3443 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA CONVENIO
MARCO.
REQUINOA, 02.12.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 20-11-2019 del Encargado del Programa Promoción de Salud 2019, mediante el cual se solicita adquisición de **set de Psicomotricidad**, para diferentes Jardín Infantil de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de Noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORICESE, CONVENIO MARCO por la adquisición de set de Psicomotricidad para diferentes Jardín Infantil de la Comuna de Requinoa, Programa Promoción de Salud 2019, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

SEIGARD CHILE S.A. RUT 96.978.670-2

TOTAL ADJUDICADO \$ 435.303 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.99.001.001 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019. (Programa Promoción de Salud) 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)